VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MC1783 DE 2022

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas que reglamentan la materia se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC1783-2022.

OBJETO	*ADQUISICIÓN DE UNA (1) CARPA PLEGABLE 2x2 mts, UNA (1) MESA PLÁSTICA Y DOS (2) SILLAS PLEGABLES.*
PRESUPUESTO OFICIAL	$4.250.000.00
FECHA	San José de Cúcuta, diciembre 22 de 2022
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ Asesor Jurídico Externo
PROPONENTE	SUPUATRANS SAS identificada con Nit No. 901530461-4 y representada legalmente por JAMES DEAN MENDOZA VARGAS identificado con C.C.No. 1.090.366.552

DESARROLLO:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, que establece que la *entidad verificará la Oferta de menor precio,* se procede a evaluar la oferta única presentada por el proponente SUPUATRANS SAS identificada con Nit No. 901530461-4 y representada legalmente por JAMES DEAN MENDOZA VARGAS identificado con C.C.No. 1.090.366.552, respecto de los documentos que acontinuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes:

CONDICIONES	**HABILITADOR**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEGÚN SEA EL CASO Y FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS:	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONESPARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIÓN TEMPORAL	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por el oferente, fue verificada y cumple con los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en la invitación Pública MC1783-2022 para continuar en el Proceso de Selección.

Atentamente,



GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ
Asesor Jurídico Externo